

Ciudadanos de Providencia piden al Concejo Municipal reconsiderar negativa a Jardín Infantil Junji

El Ciudadano · 11 de agosto de 2015





Como dirigentes sociales de **Providencia** y egresados de la **Escuela de Ciudadanía**, queremos manifestar nuestro asombro, indignación y rechazo ante lo ocurrido el día martes 4 de agosto del presente año, en el **Concejo Municipal** de Providencia, y solicitamos firmemente por este medio, la reconsideración de los hechos.

En esa sesión, el Concejo rechazó, por 5 votos a 3, la posibilidad de convertir un terreno municipal, en sala cuna y jardín para niños y niñas pequeños, (de 0 a 4 años).

Providencia es una de las pocas comunas que NO tiene jardines de la **Junji**. Los únicos establecimientos para pre-escolares que dependen de la Municipalidad son: una sala cuna con 30 cupos y 2 jardines de infantes con 80 cupos en total. Actualmente hay una sostenida demanda por el doble de esa capacidad.

Cada vez más mujeres trabajan en **Chile**, y en Providencia el número de parejas jóvenes con hijos que llegan a vivir a la comuna es cada vez mayor.

Sin embargo, los concejales votaron en contra de crear sala cuna y jardín Junji en Providencia alegando razones como que esta propuesta “no asegura prioridad para los niños/niñas de la comuna”.

Es cierto, ¿pero no es acaso un requisito de la Junji en todas las comunas? Deberían todos los centros Junji de las otras comunas cerrar sus puertas a los vecinos y vecinas de Providencia -cuyos padres tal vez trabajen o han conseguido cupo en ellas por no encontrar en la propia- sólo porque nuestros concejales apelan a este requisito excluyente como argumento en contra de fundar un jardín Junji en Providencia?

En Providencia hay lactantes en lista de espera y madres desesperadas buscando un cupo: ¿qué implica esto para una madre? Ir detrás de cada llamado, dato, recorridos de un sitio a otro, listas de esperas, angustias porque no lo consiguen, tienen que volver a sus trabajos o estudios y no tienen dónde dejar a sus hijos. Pero en algún lado los tienen que dejar. Algunas tienen suerte, otras no. ¿Saben los concejales dónde van a parar los niños de las que no tienen suerte?

Exponer que “no se puede asegurar prioridad para niños y niñas de la comuna”, va contra este principio del bien común y contra los requisitos de la Junji, que busca apoyar a las familias con más dificultades, ya sean madres o padres que vivan o que trabajen en Providencia.

{destacado-1}

Para el beneficio de las familias con hijos pequeños, esta oportunidad es única, considerando que el **Gobierno** central financiaba con 500 millones de pesos la habilitación y el costo de la implementación de este centro. A cambio, la Municipalidad entregaba en comodato el terreno por 30 años. Al cabo de este tiempo, recibiría un recinto habilitado y funcionando. Ganaban todos, nadie perdía nada. Ganaban las familias y sus niños pequeños y ganaba la municipalidad.

Pero esto no es todo. Otra de las razones expuestas fue la necesidad de evaluar la conveniencia económica de esta decisión, para evitar ceder un “inmueble municipal

de alto valor para un fin ajeno al quehacer municipal”.

El rechazo de los concejales ante la posibilidad de utilizar un terreno municipal en sala cuna y jardín para niños y niñas pequeños, nos obliga, como ciudadanos y ciudadanas comprometidos, a tomar la palabra y exponer nuestros argumentos, por la ciudad que queremos, por la comuna que nos merecemos.

Al hacerlo, han considerado más importante la plusvalía del terreno en pos de ulteriores ganancias, por sobre el interés y la necesidad inmediata de niños y sus madres, muchas de las cuales finalmente tienen que dejar sus trabajos para dedicarse a la crianza.

No han escuchado la voz de vecinas y vecinos que buscamos y valoramos la calidad de vida y el bien común, que es un bien superior de la humanidad. No nos representan.

Solicitaremos a la Sra. Alcaldesa, reponer este punto en la Tabla de la próxima sesión de Concejo, y esperamos que los Concejales que votaron en contra de las necesidades de madres e hijas/hijos, que requieren cupos de sala cuna o jardín, reconsideren sus argumentos.

Muchos de nosotros, que tenemos hijos, hemos constatado que la persona por quien votamos para concejal, ha rechazado esta propuesta y nos sentimos decepcionados.

Los vecinos y vecinas de Providencia queremos sentirnos orgullosos de nuestros representantes comunales. Porque confiamos en ellos, porque creemos en el diálogo y la participación ciudadana.

Invitamos a repensar esta decisión. Esperamos no nos defrauden.

Firman:

Nombre : **Emerson Osvaldo Jeldres Toro**

Organización : Centro de padres Liceo 7 de Providencia.

Nombre : **Elizabeth López Aguilera**

Organización : Mamás Parque Inés de Suárez,

Directiva Liceo Lastarria y Colegio Providencia.

Nombre : **Isabel Manríquez Canales**

Organización : Centro Cultural Los Gráficos de Bellavista y JJVV N°13

Nombre : **Sandra Basso Araneda**

Organización : Junta de Vecinos N°8, Pocuro

Nombre : **Ana María Olguín**

Organización : Junta de Vecinos (en proceso de constitución)

Nombre : **Verónica Chavez Gutierrez**

Organización : Apoderate por la Educación

Nombre : **Giovanna Guerino Orellana**

Organización : Junta de Vecino N°8 Comunicaiones

Nombre : **Cintia Oliva**

Organización : Periodista. Blogger. Colaboración ONG de Providencia

Nombre : **Maruja Bañados**

Organización : Junta de Vecinos N°8

Nombre : **Juan Rocha Astete**

Organización : Junta de Vecinos N°8

Nombre : **Yeldo Yañez Rojas**

Organización : Junta de Vecinos N°5-A

Nombre : **Miguel Rojas Zuñiga**

Organización : Comunidad Habitacional Salvador 1050

Nombre : **Mónica Ormeño**

Organización : Junta de Vecinos N°16-A

Nombre : **Alfonso Martínez**

Organización : Junta de Vecinos N°13- Bellavista

Nombre : **Amanda Grez**

Organización : Consejo de Desarrollo Alessandri.

Nombre : **Pedro Torres Laureda**

Organización : Junta de Vecinos N°16-A

Nombre : **Benito Landaeta Vilches**

Organización : Junta de Vecinos N°10-A

Nombre : **Cristian Arancibia**

Organización : Mesa Barrial por el Patrimonio

Nombre : **María Inés Arribas**

Organización : Pdta. Asociación de Residentes Patrimonio Bellavista

Nombre : **Mauricio Montecinos**

Organización : Vice Pdte Asociación de Residentes Patrimonio Bellavista

Nombre : **Ana María Moreno**

Organización : Junta de Vecinos N°9 Asociada

Nombre : **Claudia Vedia**

Organización : Fundación Barrio Infante

Nombre : **Daniel Andrade Mansilla**

Organización : Bicicultura

Providencia, 7 de agosto de 2015

Fuente: [El Ciudadano](#)